

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

19ª SESIÓN ORDINARIA

2 DE AGOSTO DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 2 de agosto de 2022

XLIX LEGISLATURA

19ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer período

PRESIDE:

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

SEÑORA LUSMARIN QUATTRINI

Gerenta área administrativa

SUMARIO

1. ASISTENCIA	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	13
4. DESALOJO DEL CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA	14
5. DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS	16
6. LA SALUD ACTUAL	17
7. ¿QUÉ ES EL DEPORTE PARA UNA SOCIEDAD?	20
8. CIERRE DEL COMEDOR MUNICIPAL DE SAN RAMÓN	23

9. SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA.....	26
10. SALUD MENTAL EN URUGUAY Y EL ROL DEL ESTADO.....	28
11. CLUB ATLÉTICO JUVENTUD DE LAS PIEDRAS	30
12. PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLÓGICAS	32
13. CONVENIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS CON ASSE PARA EL NORESTE DE CANELONES	34
14. PUNTO 1: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	36
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	37
16. LUIS RECAGNO: SU FALLECIMIENTO.....	77
17. CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LUIS RECAGNO.....	80
18. RAÚL CIUTI: SU FALLECIMIENTO	83
19. GENARO ROLÓN: SU FALLECIMIENTO.....	86
20. CONGRATULACIONES CON EL FUTBOLISTA LUIS ALBERTO SUÁREZ DÍAZ.....	89
21. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA MAESTRO JULIO CASTRO AL ESPACIO PÚBLICO DEFINIDO POR LA CALLE 9, CALLE D, CALLE 8 Y DIAGONAL 4, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA	93

22. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR LIC. LEDIA CAMPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO EDUARDO MATEO, ALFREDO ZITARROSA Y AVDA. SECCO GARCÍA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, SOLYMAR NORTE	96
23. PUNTO 4: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GENERAL LIBER SEREGNI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA	98
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6°, 7°, 29°, 30°, 31° Y 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	99
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	102
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° Y 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	104
27. SE LEVANTA LA SESIÓN	107

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 2-8-22HORA DE COMIENZO 18:15HORA DE CIERRE 19:55Citación N° 90.19PRESIDENTE JUAN R. POLL1er. Vice SERGIO PEREYRA2do. Vice

FRETE AMPLIO

1, ESTEFANIA DIAZ	6 NATHALI MUNIZ AUSENTE
32 CARLOS FERRI AUSENTE	37 NIBIA LIMA
63 IVANNA IRIGOIN AUSENTE	68 PEDRO MESONE
94 GUSTAVO MAESO	99 JOSE A. SOSA AUSENTE
2, JUAN C. ACUÑA	7, CESAR LISTA
33, NANCY GARCIA	38, EDUARDO POSSE
64 CAMILO ROJAS	69
95 FEDERICO ROLON AUSENTE	100, PABLO CALLEROS
3, DANIEL PEREIRA	8, SERGIO PEREYRA
34 JULIA COUTO	39 LIA ABILLEIRA AUSENTE
65 GUILLERMO MARTINEZ AUSENTE	70 WILFREDO CABRERA AUSENTE
96 Ma. de los A. PALOMEQUE AUSENTE	101 LUCY GARDERES AUSENTE
4, LUCIANA SUAREZ	9 SUSANA MUNIZ
35 JULIO AQUINO	40
66	71, MARISOL D'ALBORA
97 SILVANA CORUJO AUSENTE	102, HERNAN PEREZ
5, ANDREA IGLESIAS	10, CECILIA MARTINEZ
36 SERGIO CACERES AUSENTE	41 BEATRIZ MELGAR AUSENTE
67, FRANCISCO CASTERIANA	72 HERNAN ECHEVARRIA AUSENTE
98 VALENTINA BARRACO AUSENTE	103 DANIEL PEREYRA AUSENTE



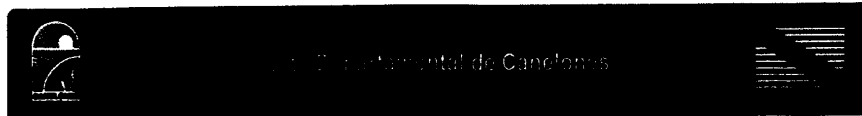
Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 2-8-22HORA DE COMIENZO 18:45HORA DE CIERRE 19:55Citación Nº 0019PRESIDENTE JUAN R. POLL1er. Vice SERGIO PEREYRA

2do. Vice.....

FRETE AMPLIO

1, ESTEFANIA DIAZ	6 NATHALI MUNIZ AUSENTE
32 CARLOS FERRI AUSENTE	37 NIBIA LIMA
63 IVANNA IRIGOIN AUSENTE	68 PEDRO MESONE
94 GUSTAVO MAESO	99 JOSE A. SOSA AUSENTE
2, JUAN C. ACUÑA	7, CESAR LISTA
33 NANCY GARCIA	38, EDUARDO POSSE
64 CAMILO ROJAS	69
95 FEDERICO ROLON AUSENTE	100, PABLO CALLEROS
3, DANIEL PEREIRA	8, SERGIO PEREYRA
34 JULIA COUTO	39 LIA ABILLEIRA AUSENTE
65 GUILLERMO MARTINEZ AUSENTE	70 WILFREDO CABRERA AUSENTE
96 Ma. de los A. PALOMEQUE AUSENTE	101 LUCY GARDERES AUSENTE
4, LUCIANA SUAREZ	9 SUSANA MUNIZ
35 JULIO AQUINO	40
66	71, MARISOL D'ALBORA
97 SILVANA CORUJO AUSENTE	102, HERNAN PEREZ
5, ANDREA IGLESIAS	10, CECILIA MARTINEZ
36 SERGIO CACERES AUSENTE	41 BEATRIZ MELGAR AUSENTE
67, FRANCISCO CASTERIANA	72 HERNAN ECHEVARRIA AUSENTE
98 VALENTINA BARRACO AUSENTE	103 DANIEL PEREYRA AUSENTE



FRENTE AMPLIO

11,	DIEGO NUÑEZ	16	FABIAN CASTELLANOS AUSENTE
42,	NIRSA ALVAREZ	47,	LILIANA DIAS
73	CECILIA PERAZA	78,	NICOLAS AGOSTA
104,	ENRIQUE TELLECHEA	109	MAYRA PONZO AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	17,	Ma. ISABEL MAIESE
43,	ROBERTO SARAVIA	48	MIGUEL MENDEZ AUSENTE
74	LYA GULARTE AUSENTE	79,	IVONNE SOSA
105	FEDERICO BETANCOR AUSENTE	110,	M. DEL CARMEN MOREIRA
13	LYLIAM ESPINOSA AUSENTE	18	-----
44,	SONIA AGUIRRE	49,	Marcelo Ayala
75,	JULIO DOMINGUEZ	80	MARIA LABANDERA AUSENTE
106,	MARIELA ALAMILLA	111,	SEBASTIAN MENDIONDO
14,	CARLOS GRILLE MOTTA	19,	YAMANDU COSTA
45	MONICA BUENO AUSENTE	50	MARIANELA CURA AUSENTE
76	-----	81	FREDY PEREZ AUSENTE
107	MILDREN IZZI AUSENTE	112	MAYRA SALSAMENDI AUSENTE
15,	SILVIA GONZALEZ	20,	FERNANDA ORTIZ
46,	JULIO C. BRUM	51	JOSE E. ORTIZ AUSENTE
77,	SOLANGE MARTINEZ	82	LAURA LEMOS AUSENTE
108,	ANDRES PEDRAZZI	113,	NELSON BRITOS

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 2-8-22HORA DE COMIENZO 18^hHORA DE CIERRE 19⁵⁵Citación Nº 0019PRESIDENTE SUAREZ1er. Vice SERGIO PEREYRA

2do. Vice

PARTIDO NACIONAL

21*	AGUSTIN OLIVER	26*	BEATRIZ LAMAS
52*	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ AUSENTE
83*	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUA	119	ANA Ma. MODERNELL AUSENTE
22*	RICHARD PEREZ	27*	ALEJANDRO REPETTO
53*	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ AUSENTE
115*	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA AUSENTE
23*	BETIANA BRITOS	28*	RAUL DE TOMASSI
54*	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO AUSENTE
85*	IGNACIO TORENA	90*	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE AUSENTE	121*	RAFAEL FERRARI
24*	JUAN LOPEZ	29*	GUSTAVO MORANDI
55*	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ AUSENTE
117*	Ma. ALESANDRA ROQUEBO	122	GONZALO MEDINA AUSENTE
25*	FABIAN COLOMBO	30*	LUIS PERA
56*	HECTOR BAYARDI	61*	Ma. ALEJANDRA TIerno
87	CLAUDIO CABRERA AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN AUSENTE
118*	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR AUSENTE

Jefe de Sala Maria Ines PoloAsistente [Signature]

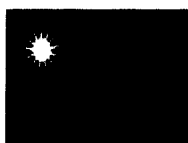
1



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 2-8-22HORA DE COMIENZO 18:15HORA DE CIERRE 19:55Citación Nº 0019PRESIDENTE JUAN RIPOLL1er. Vice SERGIO PEREYRA

2do. Vice

**PARTIDO COLORADO**

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala

Asistente

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 29 de julio de 2022

CITACIÓN N° 0019/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 2 de agosto a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Nirsa Álvarez
3. Señora edila María del Carmen Moreira

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señora edila Fernanda Ortiz
4. Señor edil Nicolás Acosta
5. Señor edil César Lista
6. Señor edil Daniel Pereyra

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2022-202-81-00039) (Rep. 0019)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA MAESTRO JULIO CASTRO AL ESPACIO PÚBLICO DEFINIDO POR LA CALLE 9, CALLE D, CALLE 8 Y DIAGONAL 4, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00104) (Rep. 0019)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR LIC. LEDIA CAMPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO EDUARDO MATEO, ALFREDO ZITARROSA Y AVDA. SECCO GARCÍA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, SOLYMAR NORTE. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00106) (Rep. 0019)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GENERAL LIBER SEREGNI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00112) (Rep. 0019)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE USO, EN EL MARCO DEL D. 0006/020 DE ESTE LEGISLATIVO DEL 1/4/2020, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE HEMODIÁLISIS EN EL PADRÓN 40.522 DE CIUDAD DE LA COSTA, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS CON EXCEPCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00111) (Rep. 0019)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN PARTICULAR SOBRE EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA EN LO REFERENTE A PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN EN INVASIÓN SOBRE RETIRO POSTERIOR DE PADRÓN N°8330 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00101) (Rep. 0019)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO CON SUPERFICIE 502,09 M² DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00105) (Rep. 0019)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, PROPIEDAD DEL SR. JUAN GUSTAVO CARRIÓN GONZÁLEZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00065) (Rep. 0019)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EDILES Y EDILAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN EL TEMA 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-203-81-00013) (Rep. 0019)

10. RATIFICAR R.P.470/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00670) (Rep. 0019)

11. RATIFICAR R.P.472/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE MOTTA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00686) (Rep. 0019)

12. RATIFICAR R.P.473/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00690) (Rep. 0019)

13. RATIFICAR R.P.474/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00693) (Rep. 0019)

14. RATIFICAR R.P.475/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00694) (Rep. 0019)

15. RATIFICAR R.P.476/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00712) (Rep. 0019)

16. RATIFICAR R.P.478/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00717) (Rep. 0019)

17. RATIFICAR R.P.479/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00718) (Rep. 0019)

18. RATIFICAR R.P.482/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00722) (Rep. 0019)

19. RATIFICAR R.P.483/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00723) (Rep. 0019)

20. RATIFICAR R.P.484/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00725) (Rep. 0019)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:11, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4. DESALOJO DEL CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: hoy nos vamos a referir a un tema que ha estado en la opinión pública, y queremos hacerlo, principalmente, por lo que a nuestro entender podría generar a futuro.

Pertenecemos y representamos a uno de los departamentos más ricos y hermosos de nuestro país. Sus costas, sus playas sobre el Río de la Plata son reconocidas por todos aquellos que han tenido la posibilidad de disfrutarlas. Es un departamento rico culturalmente, en donde se conjugan un sinnúmero de culturas de diferentes países; un departamento que a lo largo de su historia ha apoyado a esas culturas y también al deporte. Muchísimos clubes de diferentes disciplinas han encontrado aquí la posibilidad de desarrollarse: clubes deportivos, instituciones sociales, grupos de obreros sindicalizados y muchos otros siempre han tenido la posibilidad de llevar adelante emprendimientos vinculados tanto a la recreación como al deporte y a otras actividades.

Las diferentes administraciones —en este tema, no queremos poner ninguna por encima de otra— han trabajado en pos de que siempre exista la posibilidad de tener espacios físicos —predios, terrenos, lugares— y que la Intendencia colabore con la tierra, generalmente en la modalidad de comodato. Las diferentes instituciones realizan la parte edilicia: canchas, edificios, etcétera. Desde hace unos años, estos comodatos han tenido la bienvenida contrapartida. No tenemos conocimiento de lo que sucedía antiguamente. Actualmente, se entregan los comodatos y, generalmente, se recibe una contrapartida con la que, mediante la negociación con los gobiernos locales, se generan instancias para beneficiar, de alguna manera, a la vecindad en la que se van a integrar o localizar esos emprendimientos.

En estos últimos tiempos, hemos visto que la administración actual ha tomado medidas bastante duras con un club deportivo, el Club Deportivo Parque del Plata. Nuestra exposición de hoy va en el sentido de preguntar y preguntarnos si es realmente necesario que se llegue a la instancia judicial de desalojo. Nos preguntamos, también, si es posible que esta situación no genere un antecedente adverso. ¿Cuántas instituciones tienen sus comodatos vigentes? ¿Cuántas los tendrán ya vencidos? ¿En qué ocasiones se habrán cumplido con las contrapartidas y en qué ocasiones no? ¿La Intendencia continuará por este camino con todas las instituciones que no estén con su documentación vigente o este será solamente un caso aislado?

Señor presidente, creemos que esta es una situación muy delicada, pero con buena voluntad de todas las partes, se podría llegar a un buen entendimiento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al Municipio de Parque del Plata, a la Comisión Permanente N° 3 de este legislativo, a la directiva del Club Deportivo Parque del Plata y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: en la sesión extraordinaria que tuvimos la semana pasada, se trató un tema tan delicado como el suicido. Hay otros temas que también están en el tapete —por ejemplo, violencia de género y discriminación—, respecto de los cuales, gracias a Dios, se tiene una visión y se logra que se traten como corresponde.

Hace unos días, tomamos conocimiento de la situación de una persona que tuvo la posibilidad de acceder a un cargo en la Intendencia mediante llamado público, pero por tener sobrepeso —nosotros hablamos con la persona— no pudo hacerlo. Creemos que esta situación no debería generarse y mucho menos en una institución pública.

Tenemos documentación en nuestro poder y vamos a pedir que este tema pase a las comisiones permanentes N° 4 y N° 7. Cuando estas lo crean conveniente, podemos acercarles la documentación. Quisiéramos que la Intendencia tomara posición y que viese que se le puede generar un trauma o una situación adversa a una persona. Después de decirle que no le podían dar el empleo, no se le realizó un seguimiento ni se manifestó preocupación por parte de las autoridades para ayudarla.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 4 y a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. LA SALUD ACTUAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nirsa Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Señor presidente: el tema que nos convoca hoy es la salud actual y muchas interrogantes sobre cómo se está diligenciando en los más diversos terrenos, públicos y privados.

El FONASA —Fondo Nacional de Salud— permitió el acceso a la salud a toda la población, sin importar el género, la franja etaria o sus ingresos. En el caso de ASSE, el usuario asiste al centro de salud a solicitar un servicio, ser atendido, y debemos pensar en cómo hacemos más amena su espera, debemos pensar en el confort de los usuarios. Uno de los problemas que genera demoras en la espera es la lentitud de internet; aun estando todo informatizado, no se puede realizar una buena gestión.

Luego, le dicen al usuario que para ver a un médico especialista o hacerse algún estudio debe esperar meses. No importa la urgencia, si es un paciente crónico, si es un niño, un adolescente o un adulto mayor. Para medicina general y familiar no hay meses de espera. Esta lentitud en otorgar horas para ver a los profesionales impide o demora los tratamientos, lo cual perjudica a los pacientes y redundando en el avance de las enfermedades.

Si se necesita ser trasladado, puede esperar una ambulancia por horas. Peor aún es cuando se llama por una urgencia y lo primero que le consultan es la edad del paciente. En el caso de que el paciente sea un adulto mayor, llegan después de muchas horas de espera e insistencia. ¿Por qué? ¿El valor de la vida humana es distinto? Sin dudas, se debe mejorar y extender la cobertura del servicio SAME 105 para urgencias y emergencias en domicilio.

El vademécum ha sido cambiado varias veces, con pocas variantes de uno a otro, pero aún queda medicación del anterior y es entregada a los pacientes pasada su fecha de vencimiento. ¿Quién controla estos temas? Hablamos de largas horas de espera para levantar los medicamentos, y al llegar a la ventanilla, le dicen a uno que no hay y que debe volver otro día.

La situación de los pacientes crónicos es muy delicada. Hay una sumatoria de problemas desde la pandemia: el aislamiento, la soledad, el aumento de su vulnerabilidad socioeconómica, y además se los posterga en la atención. En estos momentos, hay una resolución sobre levantar medicamentos solo en aquellas policlínicas con farmacia donde se atiende el usuario o la usuaria. Esto limitó el peregrinaje por varios servicios en búsqueda de medicamentos, pero, a la vez, generó un mayor impedimento para acceder por la existencia de faltantes, que cada día es mayor. Hay pocas farmacias —desprotegidas, descuidadas— para la

atención de las enfermedades crónicas. ¡Y pensar que en la unidad ejecutora 057 —RAP Canelones Este— las policlínicas son centros de primer nivel y tienen medicación que no requiere intervención de especialistas! Es claro que no favorece al paciente una interrupción de la medicación; se le debe dar un seguimiento en tiempo óptimo y con la mayor accesibilidad.

La mayoría de los médicos de familia tienen, por contrato, horas comunitarias, las cuales pueden destinar a las visitas a domicilio —siempre que entienda que lo requiere el paciente y tenga un móvil para trasladarse— o pueden hacer tareas comunitarias, pero no hay duda de que se necesitan más profesionales para abarcar a más usuarios.

Ante la escasez de medicamentos, de recursos humanos y recursos materiales, Salud Pública ha sido motivo de denuncias de usuarios a integrantes del sistema político en el último tiempo, pero nos encontramos con una rendición de cuentas en la que nada de esto es tenido en cuenta.

Se debe pensar en una puerta de emergencia en la zona comprendida entre un peaje y otro. Estamos a cuerdas de la ruta Interbalnearia y continuamente hay accidentes de tránsito. Para atender esas situaciones, hay que llegar al Hospital de Pando o al Hospitalito de la Costa. Esa puerta debería permanecer abierta las 24 horas; tendría que tener, por lo menos, un laboratorio elemental, una sala de reanimación y servicios de rayos X. ¿Cuántas vidas podemos salvar?

En referencia a la salud mental, cabe señalar que hay muchas patologías de base en nuestra población. Algunas están asociadas al consumo, otras se han agudizado por la pandemia, como la depresión. En esta pandemia, los médicos de medicina familiar o general han repetido los medicamentos a los pacientes, pero se dejó de lado el seguimiento que hace un psiquiatra, para valorar y diagnosticar, y no solo repetir.

Es sorprendente la cantidad de psicofármacos que toma la población. Debe haber un abordaje más integral de la salud. Para el caso de los adolescentes, se podrían realizar otras actividades, con talleres de interés para ellos, en los que puedan ser atendidos. Hay mucha soledad y falta de comunicación. Hay otras actividades a desarrollar, que se deben y pueden articular con otras áreas.

De situaciones como las enumeradas o similares, no escapa el sistema privado y se reproducen con otras consecuencias. Falta medicación o se sustituye por medicamentos similares de más bajo costo para las empresas, aunque al paciente se le cobra el mismo tique. Esto genera efectos secundarios, que en muchos casos empeoran el estado del paciente respecto a las enfermedades tratadas o aparecen otras.

Para la colocación de una prótesis, un paciente pasa meses viendo a distintos especialistas, haciéndose estudios y esperando el trámite ante el IMAE traumatológico. Entonces, comienza otro periplo, en el que pueden pasar meses para que un médico del Fondo Nacional de Recursos haga una visita. El rol de ese médico es valorar, según todos los estudios previos y de acuerdo a sus parámetros, si el paciente se encuentra en condiciones de acceder a la prótesis sugerida por el traumatólogo tratante. Después, comienza la espera de acuerdo con un orden de prelación de pacientes que necesiten la prótesis sugerida. Y llegamos a las multinacionales, que son las que proveen y quienes terminan definiendo el momento de la operación, de acuerdo a que tengan o no la prótesis en *stock*. A modo de ejemplo, en estos momentos, la multinacional Johnson & Johnson no está entregando las prótesis TC3, que son para las rodillas y se utilizan en casos muy específicos. La argumentación al respecto es insólita. Resulta increíble y difícil de comprender cómo una multinacional —que tiene filiales en todo el mundo— no previó la compra del material para su elaboración y envoltorio, y carece de dicho material. Debido a eso, hay una extensa lista de pacientes esperando, como es mi caso, que hace un año no puedo caminar, ando en silla de ruedas y el dolor es insoportable.

¿A qué reflexión nos llaman estas situaciones? ¿En qué manos se encuentra la salud? ¿Qué prioridad le da el Estado?

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones; al Ministerio de Salud Pública; a ASSE, RAP Canelones; al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada; al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Permanente N° 7 y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

7. ¿QUÉ ES EL DEPORTE PARA UNA SOCIEDAD?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Nicolás).- Señor presidente: el deporte, además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. Desempeña un papel importante como promotor de la integración social y del desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. Es una herramienta poderosa para fortalecer los lazos y las relaciones sociales, y para promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia.

Sin embargo, estas capacidades han ido perdiendo fuerza debido a la actual obsesión de algunos clubes y deportistas por lograr únicamente resultados positivos, tanto deportivos como económicos —¿cuándo no, el dinero, el capital poniéndose por delante de lo verdaderamente importante!—, incluso cuando eso los motiva a cometer infracciones y engaños.

Ante esta situación, las organizaciones sociales que se dedican al área deportiva deben trabajar por la meta de recuperar el valor social del deporte. Para ello, deben establecer medidas que hagan énfasis en los efectos que puede ocasionar esta actividad en la vida humana, así como su impacto cultural y su papel como instrumento de educación.

Por ejemplo, desde un punto de vista social, el deporte facilita las relaciones sociales, canaliza la necesidad de confrontación y la agresividad, y estimula la sensibilidad y la creatividad. Además, contribuye al mejoramiento del clima social y fomenta la participación social, rompiendo con las barreras de clase. Por otro lado, el deporte también funciona como una herramienta de integración social; por ejemplo, permite que personas con discapacidad física puedan participar en competencias de alto nivel, como los Juegos Paralímpicos.

Otro aspecto que debería contar con mayor apoyo por parte de las organizaciones deportivas es el carácter formativo del deporte. El aprendizaje de la derrota, la búsqueda del perfeccionamiento, la disciplina del equipo, la perseverancia, el rigor de los entrenamientos, la conciencia colectiva y el reconocer la fortaleza del otro, todos estos son factores estrictamente educativos que se hallan en el deporte y pueden ser transferidos a la sociedad.

Además de ser un fenómeno popular a nivel mundial, el deporte es una actividad que influye en los procesos de socialización y expresa distintos valores. Tiene el poder de unir a las personas cualquiera sea su edad, etnicidad, origen social y clase económica. Por ese motivo, las organizaciones deportivas deberían reflexionar acerca del uso que le dan a esta actividad y aprovechar sus ventajas para el desarrollo y bienestar de la sociedad. En este campo es donde

juega un papel fundamental la presencia del Estado, para acompañar y fortalecer todos los aspectos positivos de la práctica del deporte.

Así lo entendió el gobierno de Canelones y, en 2014, empezó a realizar gestiones para sacar adelante a una institución que se encontraba casi en estado de abandono: el Club Deportivo Parque del Plata. En un primer momento, se buscó el acuerdo con las autoridades del club, que usufructúan un predio municipal, con extremas irregularidades, tanto en lo que refiere a la gestión como al propio uso del predio. Las irregularidades de gestión son competencia del Ministerio de Educación y Cultura.

Ya que vemos que están ocupados en estos temas, sería muy bueno que se den una vuelta por Parque del Plata

En 2017, la Intendencia de Canelones propuso hacer una inversión en las instalaciones, inversión que beneficiaría tanto al club como a la sociedad en su conjunto. Eso fue votado acá, en la Junta Departamental de Canelones, de forma unánime, por todos los partidos. El objetivo era instalar un CEDEDEFI —Centro de Desarrollo del Deporte y el Fútbol Infantil—. Toda la inversión podría haber sido utilizada por el club sin que dejara de tener ni un solo beneficio de los que tiene hasta ahora, sino todo lo contrario, se hubiera visto muy beneficiado y la más beneficiada iba a ser la sociedad en su conjunto.

La directiva del Club Deportivo Parque del Plata de ese entonces, que es la misma de ahora, no estuvo de acuerdo. ¿Por qué? No lo han podido explicar, salvo por los intereses personales de tres o cuatro personas. ¿Por qué negarse a que la Intendencia ayude al club en beneficio de toda la sociedad?

Hasta el día de hoy, tampoco han podido explicar por qué no hacen una campaña de socios, por qué no aceptan socios nuevos ni por qué la mayoría de los técnicos y los jugadores se fueron del club para fundar uno nuevo. Tampoco saben explicar por qué las autoridades del club son las que son, porque no hay documentos que avalen que hubo elección de autoridades. ¿Por qué no presentan ningún tipo de documento de la gestión de estos últimos años? Ninguno: ni actas, ni lista de socios, ni balances... No se sabe ni quiénes integran la comisión que gestiona el club al día de hoy.

Ante todo esto, la Intendencia decide ir por la vía legal. Eso se está por resolver en estos días. Lo que está haciendo la Intendencia es procurar devolverle a la sociedad un bien que nunca debió haber perdido por los manejos fraudulentos de unos pocos. Así es como perdemos todas y todos. La Intendencia está haciendo presente al Estado.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor ministro de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira; a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, de la Junta Departamental de Canelones; al Municipio de Parque del Plata, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8. CIERRE DEL COMEDOR MUNICIPAL DE SAN RAMÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:32)

Se entra a la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: nos enteramos de que en San Ramón se cerró el comedor municipal. Estábamos realizando compras en el supermercado cuando nos encontramos con Luis, quien era beneficiario de ese comedor. Se encontraba en la verdulería. Lo notamos más delgado y preocupado. Estaba pesando un trozo de calabaza —que cambió por otro— y tenía una zanahoria, una papa... Esto me llamó la atención, porque, al igual que 45 personas más, él recibía un plato de comida diario en ese comedor municipal.

Me acerqué a saludarlo y le pregunté si ya no levantaba más la comida en el comedor. Él me respondió, con mucha angustia, que el comedor municipal ya no funcionaba y que la situación estaba muy complicada para él porque le habían dado una tarjeta que cargan los días 30 con \$ 3500 para todo el mes. La sacó de su bolsillo y me la mostró. Me dijo que disponía de un poco más de \$ 100 por día para cocinarse y me preguntó si yo podría hacer algo. Le respondí que lo intentaría y le pregunté si había visto más gente de la que concurría al comedor. Me contestó que todos estaban igual que él.

En el correr de la semana, me encontré con otras personas que concurrían al comedor, y todas estaban en la misma situación, pues, además de tener pocos recursos, son personas psicosocialmente muy vulnerables.

El comedor de San Ramón funcionaba desde hace mucho más de 25 años; primero, funcionó en el salón parroquial, gestionado por funcionarios municipales, quienes elaboraban los platos de comida. Después, cuando estuvimos a cargo del Municipio, se entregaban bandejas del INDA —Instituto Nacional de Alimentación—, que contenían alimentos congelados; contábamos con un microondas para calentarlas. A fin de año, se brindaba un menú especial: pollo relleno y budín o pan dulce, que compraba el Municipio. Posteriormente, se realizó un acuerdo con el Regimiento de Caballería N° 6, donde elaboraban la comida con insumos que enviaba el INDA.

Los beneficiarios eran evaluados por un asistente social, y el Municipio cumplía un rol fundamental en este aspecto. Siempre se consideró a todas las personas que iban a solicitar

una vianda. Se contactaba, en forma inmediata, a la Dirección de Gestión Humana, y si era necesario, se ampliaba el cupo.

Durante la pandemia, las viandas se incrementaron a 70. Se llevaba la comida a las casas de los beneficiarios y se utilizaban viandas descartables para evitar la contaminación con covid-19.

Durante años, el Municipio colaboró. Teníamos la tranquilidad de que esas personas extremadamente vulnerables recibían un plato de comida nutritiva todos los días, y el servicio se había ampliado a los sábados. Se trata de personas que no solo tienen bajos recursos, sino que también tienen otros problemas: sufren adicciones, están enfermos, están aislados. A nuestro entender, entregarles una tarjeta con dinero no es solución.

Para muchos, el comedor formó parte de su actividad diaria. En ese espacio, socializaban. Allí, teníamos la oportunidad de verlos y de hacerles un seguimiento, lo que iba mucho más allá de darles un poco de dinero.

Nos preguntamos si están funcionando los demás comedores de Canelones y si el Municipio fue consultado respecto a este cierre.

Para la primera pregunta, encontré información en la prensa de fecha 19 de junio de 2022, donde la directora Gabriela Garrido, de la Intendencia de Canelones, hablaba del comedor de Canelones ciudad, que tiene un cupo de 285 platos por día. Ella señalaba que este funciona con insumos del INDA, que la Intendencia también colabora y que, si la gente necesita un plato de comida, puede pasar por ahí. Por otra parte, el comedor de Vista Linda prepara 1000 viandas diarias, para Vista Linda y La Paz. Por lo tanto, funcionan otros comedores en Canelones

Con relación a la segunda pregunta que nos hacíamos, sobre si el Municipio fue consultado, cuando estuvimos allí, el alcalde nos manifestó que el cierre fue una orden de arriba, que no fueron consultados y que ningún beneficiario se había presentado a reclamar. Estas personas vulnerables no van a ir a reclamar.

A raíz de esta situación, se conformó una comisión de vulnerabilidad, con la expectativa de que se reabra el comedor y se les realice un acompañamiento —que creo que no hubo— a estas personas, para ver si es lo mejor darles una tarjeta. Este es el camino por el cual estamos buscando una solución.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al MIDES, al INDA, a la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones, al Municipio de San Ramón, a la Comisión de Vulnerabilidad integrada por vecinos,

a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

9. SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Tierno.

SEÑORA TIERNO.- Señor presidente: hoy me quiero referir a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que comenzó en el día de ayer y se extenderá hasta el 7 del corriente mes.

Este año el lema es “Impulsemos la lactancia materna apoyando y educando”. UNICEF y la OMS hacen un llamamiento a los gobiernos a fin de que asignen más recursos para programas de lactancia.

Esta semana tiene como objetivo promover, fomentar y difundir los beneficios que tiene la leche materna para bebés y madres. Se recomienda amamantar, exclusivamente, al bebé desde su nacimiento hasta los seis meses y, después, continuar hasta los dos años, incorporándole alimentos de acuerdo a las indicaciones del pediatra.

Existen muchos mitos que debemos desterrar, por ejemplo, que amamantar no duele, que si se les da pecho pasados los dos años es perjudicial, etcétera, pero nadie habla de lo difícil que puede llegar a ser, de la angustia emocional, del agotamiento físico, de la falta de espacio adecuado. Estas pueden ser situaciones que impliquen que los bebés no puedan aprovechar los beneficios de la lactancia. Por ello, se necesita dotar a los trabajadores de la salud y del área de la nutrición de las competencias necesarias para que puedan proporcionarles a las madres asesoramiento de calidad y apoyo práctico que les permita amamantar a sus hijos adecuadamente, para que ello no sea un sacrificio, sino una vivencia placentera.

Solamente el 44 % de las mamás alimentan a sus hijos con leche materna. Esta contiene todos los nutrientes, células madre, glóbulos blancos, probióticos beneficiosos para el organismo, de manera que favorece el equilibrio necesario para la buena salud. También ofrece una defensa poderosa contra enfermedades y contra todas las formas de malnutrición infantil.

La lactancia no es solo alimentación, sino también un acto de protección, de consuelo, de calma y un vínculo único entre madre e hijo. De lo más maravilloso, dar teta. De lo más sacrificado, dar teta. De las conexiones más bellas, dar teta. Así de ambigua es la lactancia, pero siempre que las condiciones lo permitan, será lo mejor para el bebé.

Desde nuestra bancada femenina hemos trabajado sobre este tema y hemos avanzado mucho. Propusimos la creación de la sala de lactancia, y queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer por su instalación y solicitarle, al señor presidente, que tenga a bien considerar la posibilidad de invitar a la señora Rocío Betancor —quien está cursando la carrera de obstetra e hizo una tecnicatura en lactancia—, para que venga y amplíe la información sobre este tema. Nos

hemos contactado con ella y estaría dispuesta a concurrir a la Comisión Permanente N° 7 o al plenario, como usted lo disponga. Consideramos que su visita sería oportuna y beneficiosa, puesto que si bien hemos avanzado en el tema, aún queda mucho por aprender.

Mientras la crisis mundial sigue amenazando la salud y la nutrición de millones de niños y niñas, la importancia vital de la lactancia materna como mejor comienzo posible en la vida es más decisiva que nunca.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor ministro de Salud Pública, a las autoridades de ASSE, al área de maternidad del Hospital Pereira Rossell, a la Comisión Permanente N° 7 de este legislativo, a las bancadas de los partidos con representación en esta junta, a la señora Rocío Betancor y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

10. SALUD MENTAL EN URUGUAY Y EL ROL DEL ESTADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Britos.

SEÑOR BRITOS.- Señor presidente: si me permite, solicito que se proyecte el video que ilustra lo que voy a manifestar.

(Así se hace)

En el día de hoy, me quiero referir a un caso que se hizo viral en las redes; específicamente, el caso de un joven de 23 años que sufrió un episodio psiquiátrico en el trayecto de un ómnibus interdepartamental y fue bajado a la fuerza por el chofer y una funcionaria policial, para luego ser abandonado en la carretera en plena crisis. Posteriormente, este muchacho fue atropellado a unos kilómetros por una mujer que declaró que había atropellado “algo”. Al llegar personal policial al sitio, se constató que era él y que presentaba múltiples lesiones de gravedad.

Mucho hemos hablado en este pleno sobre los problemas de salud mental y sus múltiples causas, como el consumo de drogas o la pérdida de los valores familiares. ¡Como si lo importante fuera saber qué fue primero, si el huevo o la gallina! No nos preguntamos qué rol nos toca jugar como sociedad, una sociedad que se refiere al prójimo como “algo” y lo descarta en el camino como quien tira sus residuos por la ventanilla.

¿Qué clase de contención y cuidado les podemos dar a las víctimas? Y cuando digo *víctimas*, no me refiero a quienes tienen que soportar a un loco cantando amor en un ómnibus, sino que me refiero a ese loco que apartamos del resto, para dejarlo a su suerte al costado del camino.

No hace mucho, hablamos de nuestra elevada tasa de suicidios. Ese es un rasgo de nuestra sociedad, de falta de empatía y también, por qué no, de ignorancia, ignorancia que es mucho más grave cuando surge de quien ejerce la función policial, que es quien representa los valores del Estado, por lo menos del Estado que queremos, un Estado que proteja a sus ciudadanos.

No es cuestión de encerrar a los adictos, ponerles chalecos a los locos y decir que los suicidas “lo hacen para llamar la atención”. Hace falta un Estado que proteja a sus enfermos, que eduque a sus funcionarios y genere políticas reales que acerquen a nuestra sociedad. Por eso,

desde esta banca queremos levantar la voz para que este tipo de atropellos no sean pasados por alto.

Para finalizar, quiero agregar que este chico ya salió del CTI; está internado en el Hospital de Las Piedras. Nunca se notificó por qué causa llegaba al nosocomio, más allá de las lesiones que presentaba.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Nacional de Drogas, a la comisión correspondiente de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11. CLUB ATLÉTICO JUVENTUD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: el Club Atlético Juventud tiene un proceso fundacional bien interesante, que quiero compartir con ustedes.

En la Nochebuena de 1935, en la plaza de Las Piedras, frente a la capilla, se juntó un grupo de jóvenes porque en la cancha donde habitualmente jugaban al fútbol, los curas salesianos habían decidido armar un pesebre viviente. Entre esos jóvenes, estaba el joven Repetto —de la familia de nuestro compañero edil—, los Cabrera, los Trías y otros jóvenes de la ciudad de Las Piedras, que no sabían que estaba comenzando un proceso fundacional, el proceso fundacional de una institución que iba a perdurar tanto tiempo.

Ese proceso fundacional contó con el aporte de las camisetas por la empresa ILDU, una de las textiles más importantes de la época, que le vendía telas a la tienda de los Cabrera, ubicada en la esquina de la plaza de Las Piedras, donde actualmente hay una sucursal del BPS. Como las camisetas ILDU duraron lo que duran las camisetas de fútbol, cuando se gastaron, decidieron cambiarle el nombre al club. Entonces, los jóvenes —entre ellos, Vivian Trías— realizaron una asamblea para ponerle al club un nombre que lo representara, y le ponen Club Atlético Juventud Socialista. Cuando van a registrarlo al Ministerio de Educación y Cultura, se encuentran con que el Ministerio les dice que hasta Club Atlético Juventud está bien, *socialista* ya no es un club social y deportivo. Con esa decisión, los jóvenes vuelven y dejan asentado en actas el nacimiento de la institución Club Atlético Juventud.

Este es un año muy importante para nuestro club porque se cumple el centenario del nacimiento de uno de sus fundadores: Vivian Trías. Para nosotros, es un enorme orgullo tener una institución en Las Piedras y en Canelones que siga el legado de sus fundadores: un legado de compromiso con la sociedad, de compromiso con Las Piedras y el departamento todo, y un compromiso social profundo. Hay más de 1600 deportistas federados en 10 disciplinas distintas, el 50 % de los deportistas están becados y más del 30 % son deportistas mujeres; tenemos por primera vez en el departamento y en el país un plantel de fútbol de amputados. En este club, niñas, niños, jóvenes y adultos comparten y crecen, y conviven con el sentimiento de identidad con las instituciones deportivas.

Es un enorme orgullo tener entre los fundadores del club a Vivian Trías, que también fue presidente, y otros presidentes como Carlos Mahía, como Arena, como el doctor Pedro Tuana, como el doctor Marcos Carámbula, intendente de Canelones durante diez años. Es un

orgullo poder compartir esto con la familia del Juventud y con la familia de Las Piedras, donde miles de niños y jóvenes han crecido con esta camiseta puesta. El orgullo de pertenecer a una colectividad y el sentimiento de pertenencia a un lugar, a un espacio comprometido con su tiempo, hacen que estas instituciones marquen la diferencia y le den vida a este departamento de Canelones.

Queremos compartir este homenaje, en el centenario del nacimiento de Vivian Trías, con todas las instituciones que hacen posible que el departamento de Canelones sea destacado en lo deportivo, en lo social y en lo cultural.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Fundación Vivian Trías, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones.

Asimismo, quiero hacerle entrega de la camiseta del club a usted, señor presidente, por ser un hombre del fútbol, por ser un profesor de historia, como fue Vivian Trías; por ser un historiador, como fue Vivian Trías, y también porque sé que ha seguido el camino de Vivian.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Se hará como lo ha solicitado.

12. PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLÓGICAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Calleros.

SEÑOR CALLEROS.- Señor presidente: el 5 de mayo próximo pasado se presentó, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, el Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. Un nombre bastante largo, que vamos a resumir en “plan nacional de agroecología”.

Este plan intenta levantar ciertas limitantes que tiene la producción nacional para ir transformándose hacia una producción agroecológica. Está constituido por una estructura bastante interesante, que va de lo general a lo particular. Comienza con ejes, luego se desenvuelve en programas y en proyectos, y termina en acciones concretas, de manera de ir llevando la fundamentación que tiene el plan a la práctica.

Los cuatro ejes fundamentales del plan son el fomento y la promoción de la producción; el acceso, la distribución y el consumo; los recursos genéticos, y la formación, la investigación y la extensión.

La Ley 19.717, de diciembre de 2018, le dio vida al plan nacional de agroecología y constituyó la comisión honoraria encargada de elaborar el plan, que se presentó el pasado 5 de mayo. De esa comisión, participaron —y participan aún porque sigue funcionando—, para armar el plan, una diversidad de instituciones tanto estatales —trece delegados en total— como de organizaciones sociales. Participaron, entre otras organizaciones sociales: la Red de Agroecología del Uruguay, la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay, la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, la Comisión Nacional de Fomento Rural, AFRUPI —Asociación de Fruticultores de Producción Integrada— y la Asociación Nacional de Productores de Leche. Participaron también instituciones estatales como el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, entre otras.

Como verán, esta comisión tiene una participación muy amplia. Es una comisión con un perfil mayormente técnico, que busca elaborar cuestiones que sirvan para llevarlas a la práctica, que partan de un diagnóstico. Creo que, con un trabajo muy interesante y muy profundo, después de más de dos años, en medio de una pandemia, se logró presentar este plan; un plan de consenso, como lo fue la ley, que fue votada por todos los partidos políticos. Creo que esta ley busca, por sobre todas las cosas, dotar de herramientas para lograr un cambio; sin caer en grandilocuencia. Es bien importante para el Uruguay un cambio de matriz productiva

también en el agro: dejar de ser un país que utiliza una gran cantidad de agrotóxicos —la mayoría, insumos externos— para empezar a utilizar otra forma de producir, una forma de producir por la que la mayoría de la población tenga acceso a los productos de los productores familiares.

En definitiva, este plan busca fortalecer la soberanía alimentaria, que es bien importante. La seguridad alimentaria también, pero sobre todo la soberanía alimentaria. Busca fortalecer la soberanía en general, a través de la producción de semillas, de bioinsumos, a través de la producción de un montón de bienes de capital que han sido trascendentes para el Uruguay, en cualquiera de los impulsos que ha tenido. ¡Ojalá este no sea nuevamente un ejemplo en donde se impulse y se frene! Porque también hay que tener en cuenta que este plan realmente tiene muy poca financiación. Cuenta solamente con \$ 1.000.000 anuales, cuando todas las organizaciones pedían 15.000.000 para cinco años, para tomarlo con seriedad y llevarlo a la práctica. Hay otro proyecto al que deberían haberse volcado recursos, pero no se hizo.

Este tema es bastante más extenso, pero creo que queda planteado que este plan es una hoja de ruta a seguir, para el país todo y para Canelones en particular, por todos los productores familiares que tenemos y la gran cantidad de producción del departamento. Y, por ello, entiendo que sería muy bueno que se trabajara en las distintas comisiones.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 3, Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente; a la Comisión Permanente N° 4, Desarrollo Productivo, y a la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13. CONVENIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS CON ASSE PARA EL NORESTE DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Señor presidente: en el día de hoy, como vecino y ciudadano del noreste canario, me quiero referir a la 9na. Sección Judicial, que abarca la ciudad de Migueles, Montes, Estación Migueles y zona rurales como Gardel, Arenales, Solís Chico, Noya y alguna más. Dicha sección se encuentra afectada por la finalización del convenio que se realizó, el 15 de noviembre de 2013, entre ASSE y el CASMU. Este convenio tenía como objetivo la cobertura de emergencias y urgencias de los usuarios de ASSE, en el horario en que la policlínica estaba cerrada, es decir, desde las 20:00 hasta las 8:00 horas, y los fines de semana y feriados. Después del 7 de julio de 2022, los usuarios tienen que trasladarse hasta Tala para ser atendidos o, de lo contrario, pagar asistencia privada, y muchos de ellos no cuentan con el dinero para hacerlo.

Por medio de este convenio, también se realizaban los tratamientos correspondientes a los pacientes de sociedades privadas. En caso de necesitar medicamentos, la sociedad privada los abastecía y luego ASSE le hacía la devolución a dicha sociedad, para así llevar adelante el tratamiento sin costo. Eso ya no existe.

¿Qué pasa con los más vulnerables, señor presidente? ¿Qué pasa con las personas que no tienen para trasladarse? ¿Es verdad que un vecino de Montes tiene que hacer 27 kilómetros para atenderse en Salud Pública o llevar a su hijo? ¿Qué pasa los fines de semana, cuando tenemos menos medios de traslado? ¿Qué respuesta les damos a los vecinos? ¿Qué respuesta le damos a un vecino que llama y dice que tuvo que pagar un dinero que no tiene para que su padre sea atendido porque la policlínica de Migueles está cerrada y el convenio no existe más?

Desde esta Junta y como ciudadano más que como legislador, les pido a las autoridades de ASSE que reviertan esta situación y trabajen en el tema.

Por otro lado, me quiero referir al hospital de Tala. Dicho hospital no cuenta con servicio de ambulancia desde las 22:00 hasta las 6:00 horas, por no tener presupuesto para ello. Muchas veces, los usuarios tienen que trasladarse en ambulancias privadas o taxis, lo que implica mayor presupuesto que tener un funcionario, un chofer, en dicho centro.

En cuanto a las personas en tránsito —como les llaman en esa jerga—, personas que tienen que ir a atenderse, por ejemplo, por fracturas, muchas veces sucede que llegan al hospital

a hacerse una placa, y como la ambulancia terminó su turno se quedan esperando y luego tienen que volver por sus propios medios.

Entiendo, señor presidente, que en estas cuestiones de ahorrar, aquella zona queda totalmente vulnerable, por lo que habría que abordar el tema y tener una política de Estado, justamente, para los más vulnerables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública; a ASSE; a los municipios de Migués, de Montes y de Tala; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, de la Cámara de Diputados; al canal de la región; a Radio 88.1 de Tala y a Radio 100.7, de Tala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

14. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2022-202-81-00039) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:00)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:14)

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, inciso ñ, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00726

Señor edil Fabián Castellanos solicita licencia el día 28 de julio del corriente.

Judith Iglesias
no 5

Manolo Torres
49

[Signature]
no 27

Canelones 28 de julio 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edia abajo firmante
solicita licencia por el día 28 de julio del corriente, por motivos particulares.

22.07.2022

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

María Pasteleros

Expediente 2022-200-84-00726 Actuación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00729

Señor edil Juan Carlos Acuña solicita licencia el día 28 de julio del corriente.

Judith Flores
Nº 5
49
49

Canelones, 28 de julio de 2022.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

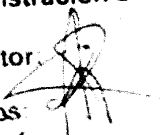
De mi mayor consideración:

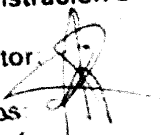
Por la presente el edil abajo firmante solicita licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente;


JUAN CARLOS ACUÑA
EDIL N° 2

**Junta Departamental
Canelones**
Administración Documental

Receptor: 

Anexos: 

Expediente 2022-200-94-00720- Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00730

Señora edila Betiana Britos solicita licencia el día 28 de julio del corriente.

Juan Carlos Iglesias
Nº 5

Manuel Torres
49

[Firma]
Nº 21

Canelones, 28 de julio de 2022.-

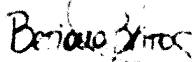
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que
haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



BETIANA BRITOS

EDIL N° 23

Junta Departamental.
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

Expediente 2022-200-84-00720 - Actuación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

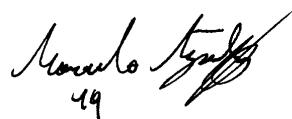
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00736

Señor edil Fabián Castellanos solicita licencia desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente pasando a ocupar la banca la señora edila Liliana Díaz en el período mencionado.


Fabián Castellanos
Nº 21


Fabián Castellanos
Nº 21


Fabián Castellanos
Nº 21

Canelones 1 de Agosto de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Quien suscribe edil Fabián Castellanos (Nº 16) solicita licencia desde el día de la fecha hasta el 31 de Diciembre de los corrientes por motivos particulares, ocupando la banca por dicho período la edila Liliana Díaz (Nº 47).

Sin más saluda atte;

Receptor

anexos

Expediente 2022-000-81-00728 Actuación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º lugar.

(Se lee:)

25

Canelones, 2 de agosto de 2022

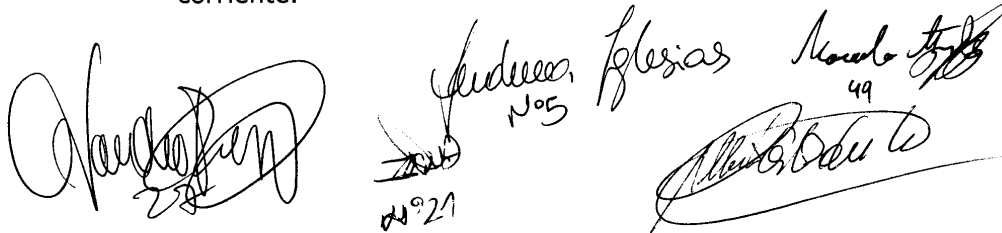
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00738

Señora edila Lyliam Espinosa solicita licencia el día 2 de agosto del corriente.


The block contains several handwritten signatures. From left to right: a large signature with '28' below it; a signature with 'Nº 5' below it; a signature with 'Nº 21' below it; a signature with 'Nº 5' above it; a signature with 'Nº 49' above it; and a signature with 'Nº 49' above it.

Canelones 1 de agosto 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 2 de agosto del corriente, por motivos particulares.



Junta Departamental

Canelones

Administración Documental

Receptor:

Anexos

Expediente 2022-200-84-00728 Actuación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022

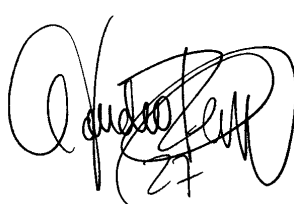
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

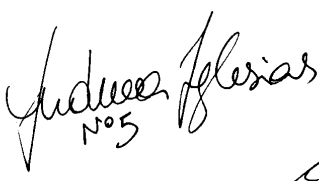
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

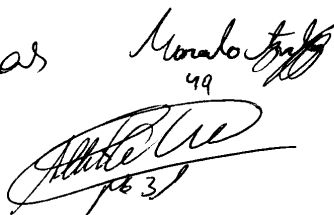
Expediente 2022-200-81-00739

Señor edil Sergio Pereyra solicita licencia el día 1 de agosto del corriente.


27


Nº 5


Nº 21


Nº 31

Canelones 1 de julio 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración

Por la presente el Edil abajo firmante solicita
licencia por el día 1 de agosto del corriente, por motivos particulares.

Junta Departamental
Canelones

Administración Documental

Receptor:

Anexo:

Expediente 2022-200-91-00720. Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º lugar.

(Se lee:)

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA NATHALY MUNIZ

Rece
Handwritten
44
Forest
17.
Handwritten
N=11
Handwritten
N=5
Handwritten
N=10
Handwritten
N=20
Handwritten
N=43
Handwritten
N=13

Canelones 2 de agosto 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante
solicita licencia por el día 2 de agosto del corriente, por motivos particulares.

*Nathali Ruiz
Nº 6.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00735

Planilla de invitaciones pertenecientes al tercer período de la XLIX Legislatura Departamental para ser declaradas como Misión Oficial.

- Correspondiente al mes de julio 2022

Edil Juan Ripoll
Nº 5
Edil Juan Ripoll
Nº 27
Edil Juan Ripoll
49

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º lugar

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00705

Director General del organismo señor Hugo Recagno Testa solicita ampararse en el beneficio del artículo 6 del D.0038/012 de fecha 25/4/2012 retiro incentivado, modificativos y concordantes.

[Handwritten signatures and notes]
49
2021



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: la nota con fecha 15 de julio de 2022 presentada por el funcionario N°26 de esta Junta Departamental señor Hugo Sergio Recagno Testa, cargo Director General, mediante la cual solicita ampararse en lo dispuesto por el artículo 6 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012, modificativos y concordantes.

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos que obsten acceder a la solicitud presentada por el funcionario mencionado.

II) que por razones de servicios se entiende pertinente diferir su cese al amparo del artículo 10 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012.

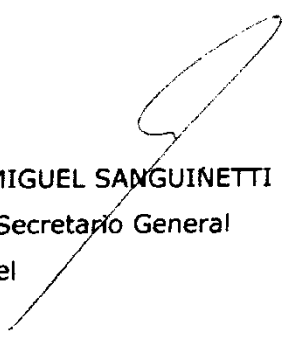
ATENTO: a lo establecido en el artículo 77 literal y del Reglamento Interno, artículos 6 y 10 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012, modificativos y concordantes, el Presidente de la Junta Departamental presenta el siguiente

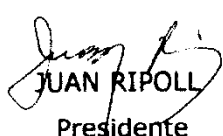
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el cese definitivo del señor Hugo Sergio Recagno Testa funcionario N°26 de este organismo, titular de cédula de identidad 2.740.032-4, credencial cívica serie CAA-24208 a partir del 1 de agosto de 2023 al amparo de los artículos 6 y 10 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012, modificativos y concordantes.
2. Siga a la unidad de Recursos Humanos para su notificación y liquidaciones correspondientes.

Expediente 2022-200-84-00705 Actuación 4

3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones .


MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General
/mel


JUAN RIPOLL
Presidente

Expediente 2022-200-84-00705 - Actación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 2 de agosto de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil JUAN RIPOLL
S/Despacho.

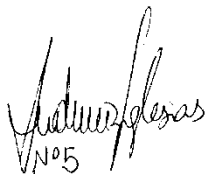
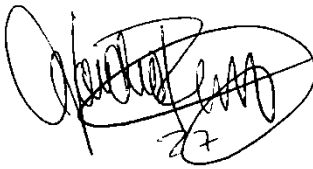
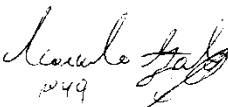
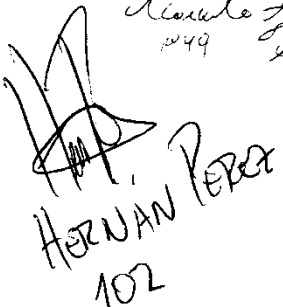
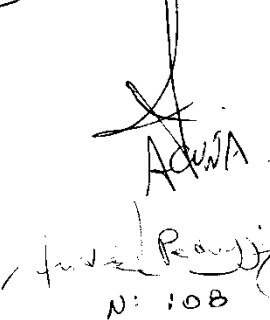
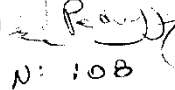
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-202-81-00028

Abonar a la funcionaria Dra. Claudia Alejandra Damiano Almeida, titular de cédula de identidad 3.918.293-8, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe la funcionaria en el Ministerio de Salud Pública con el del cargo Abogado, grado 3, de este organismo.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

 N°5
 N°27
 N°31
 N°49
 N°21
 N°102
 N°108
 N°43
 N°108

Expediente N.º 2022-202-81-00028 N.º Act. 19
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: que por R.P.281/022, de fecha 24 de mayo de 2022, de esta Junta Departamental se dispuso solicitar ante el Ministerio de Salud Pública el pase en comisión de la Dra. Claudia Alejandra Damiano Almeida para prestar funciones en este organismo.

RESULTANDO: I) que con fecha 15/7/022 se realizó proyecto de resolución por parte de presidencia solicitando abonar a la funcionaria la diferencia que surge de comparar el sueldo nominal que percibe la funcionaria en el Ministerio de Salud Pública con el cargo Abogado, grado 3, de este organismo.

II) que en actuación 15 consta la autorización del pase en comisión de la referida funcionaria resuelta por Ordenanza Ministerial N.º944 de fecha 8 de julio de 2022;

III) que dada la actividad desarrollada en este legislativo se entiende pertinente abonarle una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe en Ministerio de Salud Pública con el cargo Abogado, grado 3, de esta Junta Departamental al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e IRPF.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno abonar la diferencia salarial solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Abonar a la funcionaria Dra. Claudia Alejandra Damiano Almeida, titular de cédula de identidad 3.918.293-8, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe la funcionaria en el Ministerio de Salud Pública con el cargo Abogado, grado 3, de este organismo al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e IRPF, mientras se mantenga en esta condición.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)



HERNÁN PÉREZ
Vicepresidente



ANDREA IGLESIAS

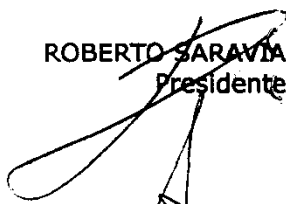
SERGIO PEREYRA



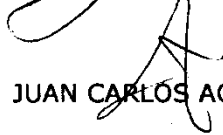
ALEJANDRO REPETTO



Claudia Cabrera
Oficinista 3



ROBERTO SARAVIA
Presidente



JUAN CARLOS ACUÑA



ANDRÉS PEDRAZZI



AGUSTÍN OLIVER



SANTIAGO MARANDINO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 2 de agosto de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil JUAN RIPOLL
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-202-81-00029

Hacer efectivo el pago salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe el funcionario Dr. Gustavo Gabriel González Pita, titular de cédula de identidad 3.355.610-3 en el Ministerio del Interior con el sueldo correspondiente al cargo Abogado, grado 3 al que deberá adicionarse la compensación por dedicación especial deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e IRPF, mientras se mantenga en esta condición.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and notes]

Audencia Piles
 N°5
 1043
 A SARRAVAL
 S/A ACUÑA
 N°27
 A. de la P. (signature)
 A. de la P. (signature)
 N°103
 N°49
 Hernán Pérez
 102

Expediente N.º 2022-202-81-00029 N.º Act. 27
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: que por R.0282/022 de fecha 24 de mayo de 2022 esta Junta Departamental dispuso solicitar ante el Ministerio del Interior el pase en comisión del Dr. Gustavo Gabriel González Pita para prestar funciones en este organismo.

RESULTANDO: I) que en actuación 18 se adjunta la comunicación de ese organismo donde consta la autorización del pase en comisión referido;

II) que dada la actividad desarrollada en este legislativo se entiende pertinente otorgar una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe en el Ministerio del Interior el cargo Abogado, grado 3, de esta Junta Departamental al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e IRPF;

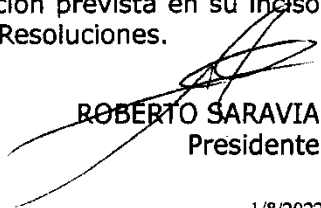
III) que con fecha 28/7/022 se realizó proyecto de resolución por parte de presidencia solicitando se haga efectivo el pago al funcionario de la diferencia que surge de comparar el sueldo nominal que percibe el funcionario en el Ministerio del Interior con el cargo Abogado, grado 3, de este organismo.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno abonar la diferencia salarial solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Hacer efectivo el pago salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe el funcionario Dr. Gustavo Gabriel González Pita, titular de cédula de identidad 3.355.610-3 en el Ministerio del Interior con el sueldo correspondiente al cargo Abogado, grado 3 al que deberá adicionarse la compensación por dedicación especial deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e IRPF, mientras se mantenga en esta condición.
 2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

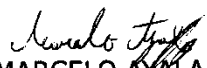

ROBERTO SARA VIA
 Presidente

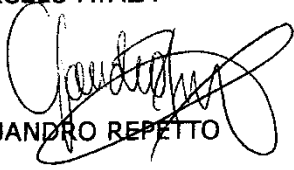
IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

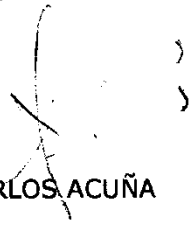
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion22.nsf/Pri>


HERNÁN PÉREZ
Vicepresidente


ANDREA IGLESIAS


MARCELO AYALA


ALEJANDRO REPETTO

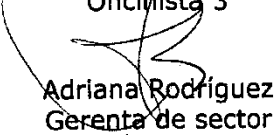

JUAN CARLOS ACUÑA


ANDRÉS PEDRAZZI


AGUSTÍN OLIVER

SANTIAGO MARANDINO


Claudia Cabrera
Oficinista 3


Adriana Rodríguez
Gerenta de sector

1/8/2022 12

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12º lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 2 de agosto de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil JUAN RIPOLL
S/Despacho.

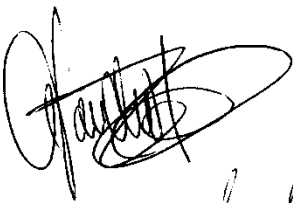
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-202-81-00036

Contrato de función pública al señor Joel Pais.

Sin otro particular, le saludan atentamente.


 N°5
 N°21
 N°49
 N°31
 N°43
 N°102
 N°108

Expediente N.º 2022-202-81-00036 N.º Act. 4
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el vencimiento de la relación laboral en la modalidad de pasantía que vincula al señor Joel Ismael Pais Núñez con la Junta Departamental de Canelones.

RESULTANDO: I) que la referida pasantía tiene como base el Contrato de Experiencia Piloto de Inserción Social y Práctica Laboral entre esta Junta Departamental y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA);

II) que inserto en actuación 1 constan Informes favorables de los gerentes de Área y Sector;

III) que por R.P. 449/022 se resuelve disponer el contrato de función pública con el mencionado funcionario.

IV) que el referido contrato vence el día 9 de agosto de 2022.

V) que su actuación durante este período es satisfactoria y ha demostrado iniciativa, responsabilidad e idoneidad en el desempeño de las tareas asignadas;

VI) que conforme a lo expuesto el presidente entiende oportuno celebrar contrato de función pública por doce meses a partir del día 9 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno suscribir el referido contrato por 12 meses a partir del día 9 de agosto de 2022.

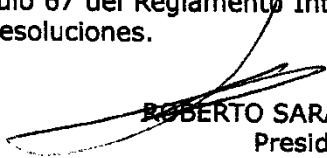
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer la suscripción de contrato de función pública con el funcionario señor Joel Ismael Pais Núñez, titular de cédula de identidad 6.015.858-0, a partir del día 9 de agosto de 2022 por doce meses, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, para cumplir funciones en la unidad Servicios Auxiliares percibiendo como sueldo el correspondiente a auxiliar 4, grado 9.

2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

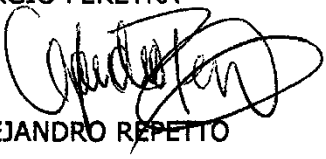
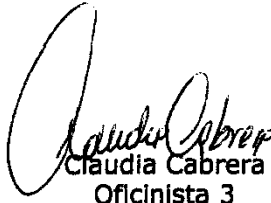
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


ROBERTO SARAVIA
 Presidente

IGDoc Expediente > Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion22.nsf//Pri..>
HERNÁN PÉREZ
Vicepresidente
ANDREA IGLESIAS

SERGIO PEREYRA


ALEJANDRO REPETTO
Claudia Cabrera
Oficinista 3
JUAN CARLOS ACUÑA
ANDRÉS PEDRAZZI
AGUSTÍN OLIVER
SANTIAGO MARANDINO

26/08/2022 17:14

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

16. LUIS RECAGNO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 02 de agosto de 2022.

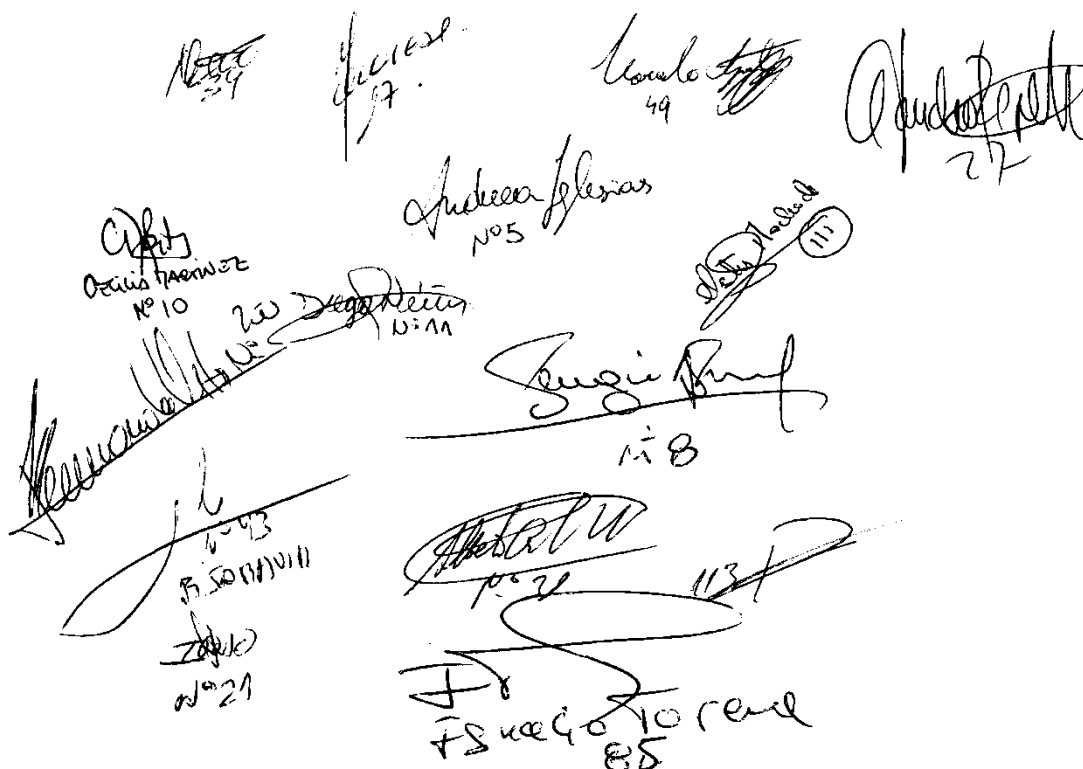
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Presente

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del Sr. Luis Sergio Recagno López, padre del Director General de este cuerpo Hugo Recagno, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.-



 39
 47
 49
 27
 105
 110
 111
 118
 113
 113
 85

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje a Luis Recagno.

(Así se hace)

17. CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LUIS RECAGNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto del 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil Juan Ripoll.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al Sr. Hugo Recagno, Director General de esta Junta Departamental y a su familia, por tan irreparable pérdida de su Sr. Padre Luis Sergio Recagno López.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas al Sr Director Gral Hugo Recagno .



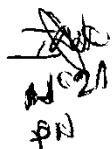
Edil Jerónimo Costa

Edil Santiago Marandino

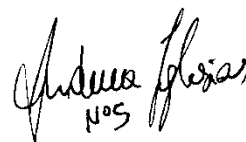
Edil Fany Castelli

Edil Alfredo Martinez

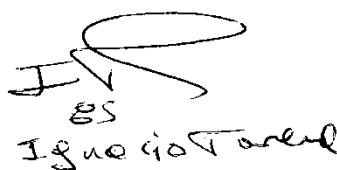
BANCADA DEL PARTIDO COLORADO



Edil Juan Ripoll



Edil Alfredo Martinez



Edil Fany Castelli

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. RAÚL CIUTI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 Agosto de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a Ex Edil Leonardo Ciuti y familia, por la pérdida de su Sr padre Raul Ciuti.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, y que nuestras palabras sean enviadas al Sr Leonardo Ciuti.

[Firma]
27

[Firma]
Nº 21
AGUSTIN OLIVER

[Firma]
Jerónimo Costa
Edil Departamental N° 31

[Firma]
74

[Firma]
Nº 5

Leonardo Ciuti
Tel: 094716913

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. GENARO ROLÓN: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 02 de agosto de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Juan Ripoll.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del Sr. Genaro Rolón, militante frenteamplista, trabajador de la construcción, oriundo de Bella Unión, padre del edil de la bancada del Frente Amplio Federico Rolón. Ante tan irreparable pérdida adherimos a la declaración del Concejo Municipal de Nicolich y deseamos hacerle llegar al edil y a su familia la presente manifestación de pesar.

Sr. Presidente: solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje

Sin otro particular saludan muy atentamente

Handwritten signatures of council members with their respective numbers:

- 17
- 33
- Nº 11
- Nº 5
- Cecilia Pazmino Nº 10
- Nº 8
- SERGIO REYES - Nº 8
- Nº 21
- Nº 43
- Nº 11
- Nº 49

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: con este humilde gesto, queremos acompañar en su dolor a la familia Rolón, a la familia de Federico, familia de trabajadores y militantes comprometidos con su entorno, con su ciudad, ya sea acá o allá en el norte, de donde son oriundos. Creemos que tomaron el ejemplo y la tenacidad de su padre, Genaro Rolón.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a Genaro Rolón.

(Así se hace)

20. CONGRATULACIONES CON EL FUTBOLISTA
LUIS ALBERTO SUÁREZ DÍAZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con el fúbolista LUIS ALBERTO SUÁREZ DÍAZ.

Como es de público conocimiento Luis Suárez retorno nuevamente al Uruguay para jugar en el equipo que lo vio nacer; el Club Nacional de Football y asimismo prepararse para el próximo mundial a disputarse los meses de noviembre y diciembre en Qatar.

Debemos destacar que el deportista, postergando temas económicos, dado que contaba con ofertas de equipos importantes a nivel mundial prefirió venirse para su País y sentir el cariño de todos los uruguayos previa a la contienda máxima del fútbol. Sin dudas que esta siendo Suárez un ejemplo de pertenencia y enaltece los valores humanos, resaltando que el dinero no lo es todo.

Cabe señalar que el Salteño ha generado una gran movida en todo el espectro futbolístico, no solo de Uruguay sino del mundo, pasara a instalarse en el departamento durante los próximos meses, donde a su vez también cuenta con un emprendimiento, un complejo de gran magnitud, de primer nivel, hecho que nos tiene que enorgullecer y jerarquizan a nuestro Canelones.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Asociación Uruguaya de Fútbol y al Club Nacional de Football.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torená.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: justamente, estas son cosas que pasan en este momento, en la actualidad. Como edil departamental, me parece que son cosas que hacen bien a la sociedad. ¿En qué sentido? Hablando futbolísticamente, como hincha de un cuadro de fútbol. En este momento, mientras participo en la sesión, desde las gradas me acompaña uno de mis hijos, hincha de Peñarol, mientras mi otro hijo está en el Parque Central viendo el debut de este futbolista, Luis Suárez. Son cosas que hacen bien, son cosas que no dan para pelear. Uno de mis hijos es de un equipo y el otro, de otro equipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo que debe hacer uso de la palabra solamente para fundamentar su voto.

SEÑOR TORENA.- Perdón. No me quiero explayar más. Simplemente, son cosas que hacen a la idiosincrasia uruguaya. El fútbol es Uruguay.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: como saben, nosotros vestimos otra camiseta, pero estamos orgullosos del fútbol uruguayo. Sentimos orgullo de que un ídolo como Luis Suárez, un ídolo de multitudes a escala mundial, venga al fútbol uruguayo, así como Diego Forlán, mejor jugador del mundo en el mundial de Sudáfrica 2010, vino a jugar a Uruguay.

Estas cosas hacen que nuestros niños y jóvenes encuentren en esos ídolos de carne y hueso —personas como nosotros— historias de vida que motivan a seguir trabajando, a seguir estudiando, a seguir luchando por un futuro mejor. Entonces, realmente vemos con enorme satisfacción que estos ídolos actuales, estos paradigmas actuales hagan que nuestros niños y jóvenes, y también nuestras mujeres, niñas y jóvenes, se identifiquen con los deportistas. Así como con futbolistas y remeros, también con atletas de todas las disciplinas, inclusive de las menos promocionadas.

Creo que a través del deporte tenemos que seguir valorizando los pilares fundamentales de nuestra sociedad, para transmitir los valores que realmente nos hacen fuertes como nación. Por eso votamos en forma afirmativa y acompañamos esta moción.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor presidente: si bien soy de Peñarol, como artista plástica he dibujado varias veces a Luis Suárez en Atlantiza —concurso en el que he participado—. Fue, justamente, cuando lo suspendieron y no podía jugar en Uruguay.

Quizá, el hecho de que regrese nos una, saque un poco la violencia del fútbol y nos haga bien a todos.

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA MAESTRO JULIO CASTRO AL ESPACIO PÚBLICO DEFINIDO POR LA CALLE 9, CALLE D, CALLE 8 Y DIAGONAL 4, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA MAESTRO JULIO CASTRO AL ESPACIO PÚBLICO DEFINIDO POR LA CALLE 9, CALLE D, CALLE 8 Y DIAGONAL 4, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00104) (Rep. 0019).”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: estamos muy contentas porque este expediente llega al plenario. Si bien Julio Castro es una personalidad muy reconocida en Uruguay, queremos repasar la persona que fue y que es para nosotros.

Nació en un paraje llamado La Cruz, en el departamento de Florida, el 13 de noviembre de 1908. Fue maestro, director de escuela, subinspector de Primaria, inspector departamental de Primaria, profesor de filosofía, periodista, escritor y dirigente gremial. Viajó como consejero de la UNESCO por varios países de Latinoamérica y fue un referente de la educación rural en Uruguay.

Fue un adelantado. Hay mucho material sobre lo que él desarrolló. En 1945, junto a Agustín Ferreiro y Miguel Soler, otros dos destacados, realizó la Primera Misión Sociopedagógica en Caraguatá, Tacuarembó. En sus escritos expresaba la relación de la miseria y el analfabetismo. También planteaba que la escuela rural debía ser distinta a la urbana. Y agregaba: “No porque la escuela rural deba convertirse en una escuela de agricultura [...] Lo que impone la diferenciación es otro tipo de sociedad, de colectividad humana [...]”.

Todos sus aportes se destacan. Cabe mencionar que tuvo un prontuario con anotaciones en las que constaban las actividades que realizaba, cada acto político al que asistió en aquellos años y las declaraciones de apoyo que firmó, todo con lujo de detalles. Estas cosas podemos encontrarlas en la guía “Lugares de Memoria del Pasado Reciente en Uruguay” que llevó a cabo Presidencia.

Sus restos fueron encontrados en el Batallón N° 14, de Toledo, el 21 de octubre de 2011, después de estar años desaparecido. Como se sabe, lo secuestraron en Rivera y Llambí, a pocas cuadras del zoológico de Montevideo, el 1° de agosto de 1977. Tenía 68 años. Lo llevaron de forma clandestina, estuvo detenido de la misma forma y lo mataron de un disparo en la cabeza.

En realidad, cuando un municipio de Canelones elige este nombre para denominar un espacio público, uno siente que se hace un poco de justicia respecto a mantener en la memoria personalidades de nuestro país que tanto lo merecen.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑOR IGLESIAS.- Señor presidente: me gustaría complementar la argumentación de la señora edila que me antecedió, con la que estoy totalmente de acuerdo.

Quisiera agregar que la fecha en que estamos votando esto —para homenajear a esta gran personalidad, denominando una calle de nuestro departamento con su nombre— es necesario resaltarla. Digo esto porque ayer, 1° de agosto, se conmemoró el Día Nacional del Detenido Desaparecido de la Enseñanza; se conmemora los días 1° de agosto porque esa fue la fecha en que desapareció el maestro Julio Castro.

Después de 37 años, como decía la edila que me antecedió en el uso de la palabra, pudimos dar con la verdad; se encontró su cuerpo y se comprobó que fue ejecutado dos días después de su secuestro, el 3 de agosto. Hoy es 2 de agosto; me parece que cae justo esta fecha para rendirle este homenaje a esta gran personalidad, a este gran pensador y a este gran activista. Esto es algo sumamente significativo, por eso adelanto mi voto afirmativo.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: en el día de hoy, me quiero sumar a lo que han dicho las compañeras que me antecedieron.

Realmente, este homenaje que se le hace a Julio Castro es más que importante, y les cuento que se suma a otros homenajes que, por suerte, se han hecho en todo el departamento.

Esta ha sido una figura tan importante para la educación que, en el lugar donde resido, que es Toledo, el liceo y la UTU también llevan el nombre de Julio Castro.

Me tocó asistir al Batallón N° 14 el día que permitieron que ingresaran algunos familiares y organizaciones de derechos humanos, cuando aparecieron los restos de Julio Castro. No podemos olvidar que se cometió esa barbarie con el maestro. Es difícil describir lo que

sentimos quienes estábamos allí presentes al ver sus botas, su esqueleto, algunas de sus prendas. Realmente fue algo muy conmovedor e inolvidable. Y es por eso que me sumo a este homenaje a este gran luchador por los derechos de todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 20:30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR LIC. LEDIA CAMPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO EDUARDO MATEO, ALFREDO ZITARROSA Y AVDA. SECCO GARCÍA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, SOLYMAR NORTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR LIC. LEDIA CAMPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO EDUARDO MATEO, ALFREDO ZITARROSA Y AVDA. SECCO GARCÍA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, SOLYMAR NORTE. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00106) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA MUÑIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: Ciudad de la Costa se siente honrada de tener a una vecina como Ledia Campaña; la partera Ledia Campaña, protagonista de tantos nacimientos, de tantas venidas al mundo de uruguayas y uruguayos.

Ledia Campaña no solamente es partera, sino también docente; muchas parteras —así como otros profesionales de la salud— aprendieron con ella lo que es dar la bienvenida al mundo en las mejores condiciones, en un parto humanizado. Parece ilógico tener que hablar de *parto humanizado* si estamos hablando de seres humanos, pero, en otros lugares, los niños no siempre llegan al mundo en las mejores condiciones; sí lo hacen con Ledia Campaña, quien ha enseñado, como dijimos, a muchísimas parteras.

Ella es funcionaria del Centro de Salud de Ciudad de la Costa y de otras instituciones. En realidad, no solamente es una trabajadora incansable, sino que, además, es una luchadora comprometida con el cambio en el modelo de atención. Promueve un modelo de atención que pasa de centrarse en la enfermedad a hacer un trabajo activo por la salud, y no solamente trata de abandonar el modelo médico hegemónico, sino de centrarlo en un trabajo interdisciplinario. No solamente se trata de abandonar aquella idea del paciente que pacientemente tiene que responder, de alguna manera, a los mandatos de los profesionales, sino

de luchar por la participación de las usuarias y los usuarios de la salud. De hecho, ella también es una de las integrantes de la Comisión de Usuarios del Centro de Salud Ciudad de la Costa.

Creo que Ciudad de la Costa se merecía tener esta plaza justamente en el lugar donde está enclavada. Para quienes no saben, esta plaza está ubicada atrás del centro de salud, en un lugar donde estudiantes de partería, de la Licenciatura en Enfermería y de Medicina enseñan buenas prácticas a la comunidad. Allí desarrollan tareas participativas, comunitarias y también dan clases de parto, en un ambiente justamente saludable. Así que quiero saludar esta iniciativa, saludar a Ledia Campaña y a Ciudad de la Costa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GENERAL LIBER SEREGNI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GENERAL LIBER SEREGNI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00112) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señor presidente: en primer lugar, hay que destacar que este asunto que hoy estamos considerando se votó por unanimidad de los partidos políticos del Municipio de Santa Rosa.

En segundo lugar, hay que subrayar que se hace un homenaje en reconocimiento a una de las máximas figuras políticas de nuestro país, como lo es la del general Líber Seregni, el general del pueblo. Obviamente, el reconocimiento es a su causa: la defensa de la democracia y la unificación de toda una fuerza política.

Además, queremos resaltar el hecho de que los municipios empiezan a discutir sobre el nomenclátor de sus propias localidades. Ese es un trabajo bastante arduo, que también está haciendo la Dirección General de Gestión Territorial.

Acompañamos el esfuerzo que hicieron tanto los vecinos y las vecinas como las distintas fuerzas políticas del territorio para que se brinde este homenaje en la ciudad de Santa Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º, 6º, 7º, 29º, 30º, 31º Y 32º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.-: Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º y 7º término, y los que figuran en 29º, 30º, 31º y 32º término, ingresados como graves y urgentes en 9º, 10º, 11º y 12º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE USO, EN EL MARCO DEL D. 0006/020 DE ESTE LEGISLATIVO DEL 1/4/2020, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE HEMODIÁLISIS EN EL PADRÓN 40.522 DE CIUDAD DE LA COSTA, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS CON EXCEPCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00111) (Rep. 0019)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN PARTICULAR SOBRE EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA EN LO REFERENTE A PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN EN INVASIÓN SOBRE RETIRO POSTERIOR DE PADRÓN N°8330 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00101) (Rep. 0019)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO

PÚBLICO EL PREDIO CON SUPERFICIE 502,09 M² DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00105) (Rep. 0019)

29. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA SOLICITA AMPARARSE EN EL BENEFICIO DEL ARTÍCULO 6 DEL D.0038/012 DE FECHA 25/4/2012 RETIRO INCENTIVADO, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES. (Exp. 2022-200-81-00705) Informe de la Comisión Permanente N° 1.

30. ABONAR A LA FUNCIONARIA DRA. CLAUDIA ALEJANDRA DAMIANO ALMEIDA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3.918.293-8, UNA DIFERENCIA SALARIAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA LÍQUIDA QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL QUE PERCIBE LA FUNCIONARIA EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA CON EL DEL CARGO ABOGADO, GRADO 3, DE ESTE ORGANISMO. (Exp. 2022-202-81-00028) Informe de la Comisión Permanente N° 1.

31. HACER EFECTIVO EL PAGO SALARIAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA LÍQUIDA QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL QUE PERCIBE EL FUNCIONARIO DR. GUSTAVO GABRIEL GONZÁLEZ PITA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3.355.610-3, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON EL SUELDO CORRESPONDIENTE AL CARGO ABOGADO, GRADO 3, AL QUE DEBERÁ ADICIONARSE LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL DEDUCIENDO LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL E IRPF, MIENTRAS SE MANTENGA EN ESTA CONDICIÓN. (Exp. 2022-202-81-00029.) Informe de la Comisión Permanente N° 1

32. CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA AL SEÑOR JOEL PAÍS. (Exp. 2022-202-81-00036) Informe de la Comisión Permanente N° 1.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 8º y 9º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

8. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, PROPIEDAD DEL SR. JUAN GUSTAVO CARRIÓN GONZÁLEZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00065) (Rep. 0019)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EDILES Y EDILAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN EL TEMA 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-203-81-00013) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° Y 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19° y 20° término, y los que figuran en 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° y 28° término, ingresados como graves y urgentes en 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

10. RATIFICAR R.P.470/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00670) (Rep. 0019)

11. RATIFICAR R.P.472/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE MOTTA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00686) (Rep. 0019)

12. RATIFICAR R.P.473/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00690) (Rep. 0019)

13. RATIFICAR R.P.474/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00693) (Rep. 0019)

- 14.** RATIFICAR R.P.475/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00694) (Rep. 0019)
- 15.** RATIFICAR R.P.476/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00712) (Rep. 0019)
- 16.** RATIFICAR R.P.478/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00717) (Rep. 0019)
- 17.** RATIFICAR R.P.479/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00718) (Rep. 0019)
- 18.** RATIFICAR R.P.482/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00722) (Rep. 0019)
- 19.** RATIFICAR R.P.483/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00723) (Rep. 0019)
- 20.** RATIFICAR R.P.484/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00725) (Rep. 0019)
- 21.** SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE JULIO DEL CORRIENTE. (Exp. 2022-200-81-00726). Inquietud de varios señores ediles.

22. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE JULIO DEL CORRIENTE. (Exp. 2022-200-81-00729). Inquietud de varios señores ediles.

23. SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE JULIO DEL CORRIENTE. (Exp. 2022-200-81-00730) Inquietud de varios señores ediles.

24. SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PASANDO A OCUPAR LA BANCA LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ EN EL PERÍODO MENCIONADO. (Exp 2022-200-81-00736) Inquietud de varios señores ediles.

25. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. (Exp 2022-200-81-00738) Inquietud de varios señores ediles.

26. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. (Exp. 2022-200-81-00739) Inquietud de varios señores ediles.

27. SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Inquietud de varios señores ediles.

28. PLANILLA DE INVITACIONES PERTENECIENTES AL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL PARA SER DECLARADAS COMO MISIÓN OFICIAL. (Exp. 2022-200-81-00735) Inquietud de varios señores ediles.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:55)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía